

CIRCULAR

Resolución No: C- 118

DM, Quito 31 MAY 2018

Señores:

**ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**
Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo aprobación de trazado vial

De mi consideración:

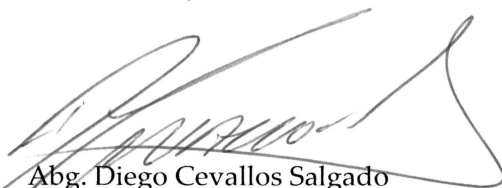
El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 31 de mayo de 2018, luego de analizar el Informe No. **IC-2017-295**, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ:** Aprobar la prolongación del trazado vial de la Calle Norte – Plan Parcial (E11K-ROSEAU), sector San Juan, parroquia Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en Informe Técnico TV-JZTV No. 000 de 7 de enero de 2016, de la Administración Zonal Calderón; y, en el oficio No. STHV-DMGT-1884, de 11 de mayo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE NORTE- PLAN PARCIAL (E11K-ROSEAU)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	3.00m c/u

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

Copia del Informe No. IC-2017-295

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-05-31	
Revisado por	J. Moran	PSGC	2018-05-31	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo